CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES) cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **PAULA VIVIANA ROMERO MAYORGA** identificado con cedula de ciudadanía **1.012.384.859** de Bogota ,así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

01. Profesionales con título universitario en Enfermería u otras áreas de la salud

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
ENFERMERA	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.	N/A	25/07/2014	1.012.384.859
ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	N/A	09/10/2015	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

03. 24 meses en adelante de experiencia profesional específica en el área para la cual se contratará (RIAS Materno Perinatal).

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
SUN RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER PYD	11/10/2019	31/12/2019	2 mes(es) y 21 día(s)
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO		2 mes(es) y 21 día(s)		

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo primero de la **Resolución 1637 del 07 de diciembre de 2021** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE MÁXIMO PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"* se procede a realizar la convalidación de requisitos, aplicando para el caso que nos ocupa el establecido en el artículo 1° parágrafo 2° numeral 2° que a la letra reza lo siguiente:

2. Título de posgrado en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia relacionada o (viceversa).

De acuerdo con lo anterior, para el presente contrato se puede establecer que **PAULA VIVIANA ROMERO MAYORGA** es enfermera y cuenta con especialización en gerencia en seguridad y salud en el trabajo de la **LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** con fecha de grado 09 de octubre de 2015, y cuenta con experiencia profesional de 2 mes(es) y 21 día(s) razón por la cual se aplica convalidación conforme al numeral anterior del titulo de formación postgrado en la modalidad de especialización por **EXPERIENCIA RELACIONADA** *de 2 años (24) meses.*

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD** Y **EXPERIENCIA** requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

En Soacha, Cundinamarca.

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
Secretario de Salud de Soacha

Elaboro:	Paula Salinas- Profesional Contratista - Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso y aprobó	Carlos Cano – Profesional Especializado Contratista - Secretaría de Salud de Soacha- Alcaldía Municipal de Soacha	Carlos Cano B
Reviso y aprobó	Sandra Rojas- Directora (E)de Aseguramiento	